



FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	30	MES	09	AÑO	2022
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTION FINANCIERA
GESTION DOCUMENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dr. Neil Javier Vanegas Palacio, Subdirector de Servicios Administrativos; Dr. Jorge Arcecio Cañaveral Rojas, Coordinador del Grupo de Atención al Usuario y Archivo; Dra. Andrea del Pilar Acosta Bello, Coordinadora Grupo de Contratos (e); Dr. Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Dra. Adriana Sabogal Moreno- Jefe Oficina Asesora de Planeación.


TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO		DE LEY	X
------------------------	-----------------------	--	---------------	----------

OBJETIVO

Realizar la evaluación al proceso de contratación para adquirir bienes y servicios, así como la verificación al proceso de gestión financiera, en conjunto con las compras adelantadas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, prorrogada mediante Resoluciones No. 738 del 26 de mayo de 2021, No. 1315 del 27 de agosto de 2021, No. 304 del 23 de febrero de 2022 y Resolución No. 666 del 28 de abril de 2022, la cual fue extendida hasta el 30 de junio de la presente vigencia, presentando las recomendaciones que correspondan y apoyando la gestión de la Entidad en cumplimiento de sus metas institucionales.

ALCANCE

Seguimiento especial al desarrollo del proceso de gestión de contratación y gestión financiera, así como las compras efectuadas, que con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19 fueron adelantados por el MVCT y FONVIVIENDA, entre el 1 de septiembre de 2021 y 30 de junio de 2022, relacionados con los procesos de Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Direccinamiento Estratégico.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

CRITERIOS


Se presentan como tales de orden jurídico y administrativo los siguientes: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, Decreto 440 de 2020, Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 3 de mayo de 2020, Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020, Directiva No. 16 del 22 de abril 2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación, Guía de Transparencia en la Contratación Estatal durante la Pandemia del Covid-19 elaborada por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente, Circular Sector Vivienda N° 2020IE0004753 del 30 de junio de 2020, Circular MVCT 2020IE0003149 de 31 de marzo, Resoluciones No. 844, No. 1462, No. 2230 de 2020; Resolución No. 222, 738 y 1315 del 2021, Resolución No. 304 del 23 de febrero de 2022 y No. 666 del 28 de abril de 2022.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, establecido en el Decreto No. 648 de 2017 y del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para la vigencia 2022, se programó realizar el seguimiento especial a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación que con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19, fueron adelantados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, para la correspondiente adquisición de bienes y servicios; lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa No.100-10 del 21 de mayo de 2020 expedida por la Vicepresidencia de la República en la cual se estableció para la Oficina de Control Interno (OCI) “...*Incluir de manera obligatoria y prioritaria en los Planes Anuales de Auditoría de 2020, seguimientos especiales o auditorías especializadas a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica. Se deberá poner especial atención para constatar que estos procesos se encuentren ajustados al Decreto 440 de 2020” a los lineamientos impartidos en la Guía de Transparencia en la Contratación en la Pandemia COVID-19 por Colombia Compra Eficiente y a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación (Directiva 16 del 22 de abril de 2020), la Contraloría General de la República (Circulares 06 del 20 de marzo de 2020 y 09 del 20 de abril del 2020) y por la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, Colombia Compra Eficiente y la Función Pública a través de la Circular Conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020, entre otras disposiciones...*”. De esta manera, la OCI ha venido programando en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021 y 2022, seguimientos especiales a este tema en concreto como parte de sus funciones.

Así mismo, teniendo en cuenta que ha cesado la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, a través de los decretos mencionados en el párrafo anterior y con los debidos efectos, es importante indicar que mediante las Resoluciones No. 738 del 26 de mayo, 1315 del 27 de agosto de 2021 y No. 666 de 2022, se extendieron estas medidas hasta el día 30 de junio de la presente vigencia.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe con base en lo aportado por parte de los procesos responsables de la citada gestión, comprendida entre el 1 de septiembre de 2021 –periodo faltante de la vigencia anterior- hasta el 30 de junio del año 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, la OCI realizó este seguimiento con corte al 31 de agosto de 2021.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a los Decretos No. 417 del 17 de marzo de 2020 y 440 de 2020, la Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 3 de mayo de 2020 y Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020, la Oficina de Control Interno incluyó dentro de su Plan Anual de Auditoría, la elaboración del informe de seguimiento especial a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación, que con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19, aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (*CICCI*) para la vigencia 2022, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; en ese orden de ideas, se procedió a remitir a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico y Gestión de Contratación, el cuestionario en formato Excel en el que se formularon preguntas muy concretas por parte de la OCI, respecto al cumplimiento de la normatividad aplicable y expedida, con ocasión de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica del Covid-19; así mismo, se indicó la carpeta designada en el OneDrive para la correspondiente evidencia por parte de las áreas convocadas, teniendo como fecha máxima de respuesta el día 9 de septiembre del 2022.

Es así como la OCI, procede a analizar las respuestas enviadas, así como las evidencias puestas a consideración por las dependencias que gestionan los procesos que participan en la contratación y las respectivas operaciones financieras del MVCT y de FONVIVIENDA, objeto del presente informe de acuerdo con la normativa aplicable:


1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORIA

1.1. Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 3 de mayo de 2020 - Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta lo estipulado en las circulares antes señaladas, la OCI cumplió los lineamientos que se describen a continuación:

a. Incluir de manera obligatoria y prioritaria en los Planes Anuales de Auditoría de 2022, seguimientos especiales o auditorías especializadas a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica.

En la programación y desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (*CICCI*) en su sesión del 27 de enero, modificado el 28 de junio de la presente anualidad y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de contratación, presupuesto y registro contable de la misma, que con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19, se incluyó la actividad de seguimiento a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica que se adelantan en el MVCT y FONVIVIENDA, dando lugar a la realización del presente informe sobre la verificación de la aplicación de la normativa contemplada en los precitados criterios para los diferentes procesos institucionales.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

2. GESTION FINANCIERA

2.1. Decreto No. 440 de 2020

A la Subdirección de Finanzas y Presupuesto -SFP- se le realizó las siguientes preguntas con base en lo estipulado en el Decreto No. 440 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19"*:

a. *Qué mecanismos y procedimientos electrónicos se implementaron durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, ¿para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro de los contratistas de MVCT y Fonvivienda en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2021 y el 30 de junio del 2022?*

De conformidad con lo enviado por la SFP, manifiesta que, durante el periodo señalado, se continuó con el mecanismo y procedimiento electrónico para la recepción, trámite, pago de facturas y cuentas de cobro de los contratistas de MVCT y Fonvivienda. Lo anterior, en concordancia con lo expuesto en la Resolución No. 042 de 2020 de la DIAN *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"* y la Directiva Presidencial 09 de 2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado"*.


b. *¿En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, en ocasión a la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19, decretada por el Gobierno Nacional, la Contaduría General de la Nación -CGN-, creó alguna cuenta o cuentas especiales en el aplicativo SIIF NACIÓN, ¿para controlar y registrar la información financiera?*

La SFP expone que, para el MVCT y FONVIVIENDA, la Contaduría General de la Nación durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, con ocasión a la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19 decretada por el Gobierno Nacional, no creó cuenta o cuentas especiales en el aplicativo SIIF NACIÓN, para controlar y registrar la información financiera.

c. *¿El presupuesto del MVCT y/o Fonvivienda, fue modificado en algún rubro para la atención de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19? Si es afirmativa la respuesta, por favor detallarla.*

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto señala que, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, el MVCT y FONVIVIENDA no realizaron modificaciones presupuestales relacionadas con la atención de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19.

d. *Indicar cuales son los rubros presupuestales afectados para la atención de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19.*

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, los siguientes son los rubros presupuestales afectados para la atención de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19, de conformidad con los soportes, se constató ejecución de recursos en el cuatrienio de septiembre a diciembre del 2021, es decir, para el primer semestre de la actual vigencia no se registraron actividades que representaran la ejecución de recursos en el marco de la emergencia sanitaria. Por ello, se relacionan los siguientes:

Código	Nombre
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables N.C.P. (no clasificado previamente)
A-02-02-02-006-005	Servicios De Transporte De Carga
C-4003-1400-10-0-4003038-02	Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Asistencia Técnica Para La Estructuración, Formulación Y ejecución De Planes Y Proyectos De Agua Potable Y Saneamiento Básico - Fortalecimiento A La Prestación De Los Servicios Públicos De Acueducto para La Guajira.

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP.


- e. *¿En el marco de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19 y de acuerdo al artículo 7 del Decreto 440 de 2020, indicar si se adelantaron contrataciones directas con fundamento en la emergencia, referentes al suministro de bienes, la prestación de servicios, o la ejecución de obras, en el inmediato futuro o que se hallan suscritos entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia Covid-19.*

En los términos de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, no se adelantaron contrataciones directas con fundamento en la emergencia, referentes al suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras, en el inmediato futuro o que se hallan suscritos entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia Covid-19.

- f. *En el marco de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19, y de acuerdo al artículo 7 del Decreto 440 de 2020, indicar si se adelantaron órdenes de compra, en el marco del Informe de Seguimiento a los procesos de contratación adelantados con ocasión a la emergencia económica, social y ecológica COVID 19, agradecemos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, los soportes de la obligación y su registro contable.*

De conformidad con la información suministrada por la SFP, se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, los soportes de la obligación y su registro contable, para lo cual se identificó:

-Se detallan doce (12) órdenes de compra reportadas por el Grupo de Contratos, en el marco del Informe de Seguimiento a los procesos de contratación adelantados con ocasión a la emergencia económica, social y ecológica COVID 19, de las cuales se solicitó a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, los soportes de la obligación y su registro contable.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Con relación a las Órdenes de Compra, se verificó que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se evidencia el rubro presupuestal al cual se afecta el gasto de cada uno, encontrando que los rubros afectados, corresponden a los mencionados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto en el marco de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica COVID 19 y que los productos o servicios adquiridos correspondan a productos en el marco de la declaratoria. De igual manera, se validó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co>, el registro de las compras seleccionadas, los productos allí relacionados y el tercero, como se puede evidenciar a continuación

Orden de Compra No. 1


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
72555	900869049	BACET GROUP SAS	6821 del 28 de mayo de 2021 – valor \$ 6.785.983		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor	
9021 del 19 de julio de 2021 por valor de \$377,600	71022 del 20 de diciembre del 2021, el número de obligación es 52321 de la misma fecha.	Factura FE-529 de 2021, único Pago Orden De Compra 72555 De 2021	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira	\$ 377.600,00	
Rubro Presupuestal					
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.					
Objetivo de la Compra					
Adquirir elementos de bioseguridad para los contratistas de la unión temporal para agua potable y saneamiento básico - municipio de la Guajira.					

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

<p>Instrumento de Agregación de Demanda</p> <p>Emergencia COVID-19</p> <p>Supervisor de la Orden de Compra: Camilo Andres Acosta Acosta</p> <p>Teléfono Supervisor: 3323434</p> <p>Fecha de vencimiento (Orden de compra): 28/07/2021</p> <p>Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguno</p> <p>Gravámenes adicionales: Gravámenes</p>					
Artículos					
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-32 - TAPABOGAS QUIRUGICO N95	4.00	Unidad	86.900,00	347.600,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	30.000,00	30.000,00
				Total	377.600,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 2


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
72556	901211678	BON SANTE SAS	6821 del 28 de mayo de 2021 – valor \$ 6.785.983		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha		Observaciones	Justificación	Valor
9221 del 19 de julio de 2021 por valor de \$719,658	62697 del 17 de noviembre de 2021, el número de obligación es 46121 de la misma fecha.		Pago Fra. Nro. Fe-10141, 1er Pago según Orden De Compra 72556.	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 719.658,00
Rubro Presupuestal					
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.					
Objetivo de la Compra					
Adquirir elementos de bioseguridad para los contratistas de la unión temporal para agua potable y saneamiento básico - municipio de la Guajira.					

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19				
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta				
Teléfono Supervisor	3323434				
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	10/08/2021				
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno				
Gravámenes adicionales	Gravámenes adicionales				
Artículos					
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-13 - GUANTES DE LATEX	7.00	Unidad	46.700,00	326.900,00
2	cov01-EPP-10 - GAFAS PROTECTORAS	14.00	Unidad	20.197,00	282.758,00
3	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	110.000,00	110.000,00
				Total	719.658,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 8

No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
72557	830,081,246	ELEVACON SAS	6821 del 28 de mayo de 2021 – valor \$ 6.785.983		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor	
8721 del 19 de julio de 2021 por valor de \$127,400	62698 del 17 de noviembre del 2021, el número de obligación es 46221 de la misma fecha.	Pago Fra. Fa1885 según Orden De Compra 72557 Del 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 127.400,00	
Rubro Presupuestal					
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.					
Objetivo de la Compra					
Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira – Guantes de Nitrilo.					

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

Administración temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.

Instrumento de Agregación de Demanda: Emergencia COVID-19

Supervisor de la Orden de Compra: Camilo Andres Acosta Acosta

Teléfono Supervisor: 3323434

Fecha de vencimiento (Orden de compra): 28/07/2021


Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguno

Gravámenes adicionales: Gravámenes adicionales

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	2.00	Unidad	56.200,00	112.400,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	15.000,00	15.000,00
				Total	127.400,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 9

No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
72559	830051855	GLOBALK COLOMBIA SAS	6821 del 28 de mayo de 2021 - Valor \$6.785.983	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
8821 del 19 de julio de 2021 por valor de \$2.339,700	50745 del 27 de septiembre de 2021, el número de obligación es 36721 de la misma fecha.	Pago Fra. GKC - 2146 único Pago según Orden De Compra 72559.	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 2.339.700,00
Rubro Presupuestal				
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.				
Objetivo de la Compra				
Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira. Guantes Nitrilo.				

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP


Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

Instrumento de Agregación de Demanda	<p>departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.</p> <p>Emergencia COVID-19</p>
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta
Teléfono Supervisor	3323434
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	28/07/2021
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	Gravámenes adicionales

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	33.00	Unidad	56.900,00	1.877.700,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	462.000,00	462.000,00
				Total	2.339.700,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No.


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
72560	900,298,567	LIMINA INTEGRALES SAS	6821 del 28 de mayo de 2021 - Valor \$6.785.983		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor	
8921 del 19 de julio de 2021 por valor de \$2,589,850	56643 del 22 de octubre del 2021, el número de obligación es 41421 de la misma fecha.	Factura N°Fel-86 De 2021 Correspondiente Al Desembolso de la Orden De Compra 72560 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 2.589.850,00	
Rubro Presupuestal					
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.					
Objetivo de la Compra					
Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira (Bata Puño y Trajes Biológicos)					

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta
Teléfono Supervisor	3323434
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	28/07/2021
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	Gravámenes adicionales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-6 - BATA PUÑO RIB	165.00	Unidad	1.970,00	325.050,00
2	cov01-EPP-33 - TRAJE BIOLÓGICO	168.00	Unidad	11.100,00	1.864.800,00
3	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	400.000,00	400.000,00
				Total	2.589.850,00

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No.


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
72561	901152273	SPARKLEAN S.A.S.	6821 del 28 de mayo de 2021 - Valor \$6.785.983	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
8621 del 19 de julio de 2021 por valor de \$258,775	71215 del 21 de diciembre del 2021, el número de obligación es 52621 de la misma fecha.	Pago Factura No Spk-1928 De 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 258.775,00
Rubro Presupuestal				
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.				
Objetivo de la Compra				
Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira				

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.		y Prensa	Ciudadano		
Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19				
Supervisor de la Orden de Compra	Carrillo Andres Acosta Acosta				
Teléfono Supervisor	3323434				
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	28/07/2021				
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno				
Gravámenes adicionales	Gravámenes				
Artículos					
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01 PA 4 - ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS FC X1LT	16.00	Unidad	3.210,00	51.360,00
2	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALON X 3.750 ML - GALON	5.00	Unidad	8.483,00	42.415,00
3	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	165.000,00	165.000,00
				Total	258.775,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No.


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
73297	900442577	FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG	6821 del 28 de mayo de 2021 - Valor \$6.785.983	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
9521 del 29 de julio de 2021 por valor de \$373,000	50746 del 27 de septiembre de 2021, el número de obligación es 36821 de la misma fecha.	Pago Fra. Fe-62 único Pago según Orden De Compra 73297	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira.	\$ 373.000,00
Rubro Presupuestal				
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio asistencia técnica en el monitoreo a los recursos sistema general de participaciones SGP- agua potable y saneamiento básico - fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.				
Objetivo de la Compra				
Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira – Tapabocas Desechables				

Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

		y Prensa	Ciudadano		
<p>departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.</p>					
Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19				
Supervisor de la Orden de Compra	Camilio Andrés Acosta Acosta				
Teléfono Supervisor	3166279039				
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	10/08/2021				
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno				
Gravámenes adicionales	Ninguno				
Artículos					
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-30 - TAPABOCAS DESECHABLES	27.00	Unidad	9.000,00	243.000,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	130.000,00	130.000,00
				Total	373.000,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No.

No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
74529	901,031,195	BON SANTE SAS	282721 de 10 de agosto de 2021 por valor de \$29.312.310	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
408221 del 19 de agosto de 2021 por valor de \$15.169,670	53630 del 7 de octubre del 2021, el número de obligación es 2593321 de la misma fecha.	Factura FE-9872 de 2021, único Pago Orden De Compra 74529 De 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	\$ 15.169.670
Rubro Presupuestal				
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
Objetivo de la Compra				
Adquirir elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 (Kit prevención contagio + gafas protectoras + alcohol + toallitas húmedas)				

Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

Agregación de Demanda

Supervisor de la Orden de Compra: Camilo Andres Acosta Acosta

Teléfono Supervisor: 3166279039

Fecha de vencimiento: 01/09/2021 (Orden de compra)


Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguno

Gravámenes adicionales: Gravámenes

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-16 - KIT PREVENCION CONTAGIO (Q TAPABOCAS LAVABLE + 1 GAFAS PROTECTORAS + 1 FC ALCOHOL 55 ML, + 1 PQ TOALLITAS HUMEDAS	1200.00	Unidad	7.399,00	8.878.800,00
2	cov01-EPP-13 - GUANTES DE LATEX	130.00	Unidad	46.699,00	6.070.870,00
3	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	220.000,00	220.000,00
				Total	15.169.670,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 9


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
74530	901253083	CONFEKAREN SAS	282721 de 10 de agosto de 2021 por valor de \$29.312.310	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
407721 del 19 de agosto de 2021 por valor de \$137,500	56644 del 22 de octubre del 2021, el número de obligación es 2641121 de la misma fecha	Único Pago Orden De Compra 74530 De 2021, Factura FE-426 de 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID - 19.	\$ 137.500
Rubro Presupuestal				
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
Objetivo de la Compra				
Adquirir elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19				

Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

		y Prensa	Ciudadano		
emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID - 19. Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19					
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta				
Teléfono Supervisor	3166279039				
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	01/09/2021				
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno				
Gravámenes adicionales	Gravámenes adicionales				
Artículos					
NO	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-1 - BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA S, M, L, XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR	70.00	Unidad	1.250,00	87.500,00
2	cov01 DIS 1 DISTRIBUCION	1.00	Unidad	50.000,00	50.000,00
				Total	137.500,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 15


No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
74531	900401081	M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S	282721 de 10 de agosto de 2021 por valor de \$29.312.310		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor	
408621 del 19 de agosto de 2021 por valor de \$9,251,500	50743 del 27 de septiembre del 2021, el número de obligación es 2373021 de la misma fecha	PAGO FRA No 21378 según orden de compra 74531	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	\$ 9.251.500,00	
Rubro Presupuestal					
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
Objetivo de la Compra					
Adquirir elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19					

Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente

Justificación	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.				
Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19				
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta				
Teléfono Supervisor	3166279039				
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	01/09/2021				
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno				
Gravámenes adicionales	Gravámenes adicionales				
Artículos					
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-46 - TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO	1310.00	Unidad	6.750,00	8.842.500,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	409.000,00	409.000,00
				Total	9.251.500,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 11

No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor		
74729	900671732	PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.	282721 de 10 de agosto de 2021 por valor de \$29.312.310		
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor	
412721 del 24 de agosto de 2021 por valor de \$4,753,640	56268 del 15 de octubre del 2021, el número de obligación es 2630621 de la misma fecha	Pago Factura No PDD S 308 De 2021	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	\$ 4.753.640,00	
Rubro Presupuestal					
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
Objetivo de la Compra					
Adquirir elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19					


Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta
Teléfono Supervisor	3166279039
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	20/09/2021
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	Gravámenes

Artículos					
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-PA-65 - DISPENSADOR AUTOMATICO DE JABÓN LÍQUIDO - UNIDAD	40.00	Unidad	83.900,00	3.356.000,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	760.000,00	760.000,00
3	cov01-IVA	1.00	Unidad	637.640,00	637.640,00
				Total	4.753.640,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Orden de Compra No. 12

No. Orden de Compra SECOP	NIT	TERCERO	No. CDP / Fecha / Valor	
54313	900298567	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	8920 de 31 de julio de 2020 por valor de \$5.798.736	
No. RP / Fecha / Valor	Reporte Comprobante Contable / Fecha	Observaciones	Justificación	Valor
127720 del 31 de agosto de 2020, el cual se constituyó en reserva presupuestal, registrándose para el 2021 con fecha 20 de enero del 2021 por valor de \$1.955.000	50889 del 30 de septiembre de 2021, el número de obligación es el 36921 de la misma fecha.	PAGO Fra. FEM 1008 Orden de Compra 54313 Del 31/8/2020	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira.	\$ 1.955.000
Rubro Presupuestal				
C-4003-1400-10-0-4003038-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Asistencia Técnica Para La Estructuración, Formulación y ejecución De Planes Y Proyectos De Agua Potable Y Saneamiento Básico - Fortalecimiento A La Prestación De Los Servicios Públicos De Acueducto, ALC				
Objetivo de la Compra				
Adquirir elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19				

Creación OCI- Fuente: Información suministrada por la SFP

Soporte orden de compra en Colombia Compra Eficiente.

ORDEN DE COMPRA 54313

Información general

Estado	Emilito
Fecha de la orden	31/08/2020
Solicitud núm.	95781
Solicitante	Catalina Franco Gómez
Enviar Al Usuario	Catalina Franco Gómez
Entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
N.I.T.	900463725
Justificación	Necesidad
Instrumento de Agregación de Demanda	Emergencia COVID-19
Supervisor de la Orden de Compra	Camilo Andres Acosta Acosta
Teléfono Supervisor	3323434


Dirección

Dirección Calle 7 No. 9 - 25
La Guajira
Rioacha 440001
Colombia
A la atención de: Marian Chacon

Proveedor

Nombre MEDIHEALTH DE COLOMBIA SAS

Teléfono (Celular) +1 (318) 3349782

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Fecha de vencimiento 11/09/2020
(Orden de compra)

Especificaciones Ninguno
adicionales de Entrega

Gravámenes Gravámenes
adicionales

Artículos

No. ▲	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-33 - TRAJE BIOLÓGICO	65.00	Unidad	27.000,00	1.755.000,00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	200.000,00	200.000,00
				Total	1.955.000,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>


Así mismo, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, remitió a través de correo electrónico documentos que soportan la ejecución de los recursos en el marco de la emergencia sanitaria entre el 01 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 (CDP, RP, OBLIGACIONES, REPORTE DE COMPROBANTES CONTABLES) con los cuales, se estructuró el Anexo 5; igualmente, se evidenciaron dos (2) comprobantes contables por concepto de legalización de la caja menor No. 121, contabilizadas el 28 y 30 del mes de septiembre del 2021, las cuales registran la adquisición de Elementos de Protección Personal (Kit De Bioseguridad en el MVCT), a continuación se detalla información registrada en estos:

Reporte Comprobante Contable / Fecha	No. Obligación/Fecha	No. RP / Fecha	No. CDP / Fecha	Valor
54211 del 30 de septiembre de 2021 y 54215 del 28 de septiembre de 2021	2376221 del 29 de septiembre de 2021.	469421 del 28 de septiembre de 2021.	343221 del 28 de septiembre de 2021	4.966.659,67
Total				4.966.659,67

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la SFP

Por lo anterior, conforme al seguimiento realizada sobre el cumplimiento del Decreto 440 de 2020 y a las circulares 100-008-2020 y 100-010-2020, se pudo evidenciar que el MVCT y FONVIVIENDA han cumplido con los lineamientos que en materia presupuestal y contable se establecieron por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia, así mismo, la Oficina de Control Interno identificó que, para el primer semestre de la vigencia actual, no se registraron hechos económicos que afectaran la cadena presupuestal y contable como resultado de compromisos contractuales que estuvieran enmarcados en el estado de emergencia sanitaria, el cual estuvo vigente hasta el 30 de junio del 2022.

Fuente: Información suministrada por la SFP

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

3. GESTION DOCUMENTAL y SERVICIO AL CIUDADANO

3.1. Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-10-2020, al Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA) se le formularon las siguientes preguntas:

- a.** *En el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 ¿Qué lineamientos se adoptaron para garantizar la conservación de la información generada por las dependencias, en el marco de sus funciones, la cual hace parte de la tabla de retención documental y por tanto, del archivo de gestión de las mismas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022?*


Sobre lo anterior, el Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA) informó a la OCI que tales lineamientos consistieron en los definidos por el Archivo General de la Nación y el cumplimiento de documento: GDC-M-02 MANUAL: LIMPIEZA Y SANEAMIENTO BÁSICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL, BIOSEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL-CAPITULO II. MONITOREO DE BIOCONTAMINACIÓN, SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS EN DEPÓSITOS DE ARCHIVO. Para ello, la OCI verificó el link para establecer el documento referido y que corresponde con lo señalado.

- b.** *¿Qué medidas de bioseguridad se adoptaron para garantizar la atención presencial de la ciudadanía entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022?*

Sobre el particular, el GAUA informó a la OCI que se dio cumplimiento al Protocolo de Servicio al ciudadano especificado en la Resolución No. 507 del 5 de octubre 2020. *“Por la cual se adoptan medidas de carácter temporal para garantizar la atención y servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada para la prevención y contención del COVID-19 y el aislamiento selectivo”*. Acto administrativo que contempla medidas de carácter general y el respectivo Anexo que consta del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD aplicado para las siguientes sedes del Ministerio: Sede Palma, calle 18, Colseguros, Fragua, Botica- Casa Imprenta, Sede Temporal Guajira -Medidas para el retorno laboral selectivo para trabajo presencial y trabajo en casa y de fecha septiembre de 2020. De igual manera, señala el link para acceder al Protocolo para la atención y servicio al ciudadano del sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico.

- c.** *¿Qué medio de divulgación y canal se estableció para recibir las denuncias o informes de la ciudadanía sobre eventuales riesgos de corrupción en razón a la emergencia sanitaria Covid-19 entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022?*

Los canales de atención virtual de la Oficina de Atención al Ciudadano operaron recibiendo las peticiones de los ciudadanos en la página web de la entidad www.minvivienda.gov.co y en el correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co durante el periodo señalado, todos los días en jornada continua. Así mismo, el GAUA determina los siguientes canales de comunicación:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Nombre	Descripción
Canal 1	Correo Electrónico Buzón: correspondencia@minvivienda.gov.co Buzón: notificacionesjudici@minvivienda.gov.co Buzón: Notificacionesfonviv@minvivienda.gov.co
Canal 3	Atención personalizada
Canal 4	Atención Telefónica
Canal 5	Atención redes sociales
Canal 6	Chat institucional
Canal 9	Ferías <i>Acércate</i>

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por el GAUA

Los canales de comunicación de atención a la ciudadanía señalados por el GAUA, fueron objeto de verificación por parte de la OCI, encontrando que corresponden con lo señalado.

d. *En razón a la emergencia sanitaria Covid-19 entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿Qué medios y canales de comunicación fueron definidos para divulgar información y prestar los servicios de la entidad?*


Sobre el particular, el GAUA informó que los canales de atención virtual de la Oficina de Atención al Ciudadano operaron recibiendo las peticiones de los ciudadanos en la página web de la entidad www.minvivienda.gov.co y en el correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co durante el periodo señalado, todos los días en jornada continua. Así mismo, el GAUA determina los siguientes canales de comunicación disponibles:

Nombre	Descripción
Canal 1	Correo Electrónico Buzón: correspondencia@minvivienda.gov.co Buzón: notificacionesjudici@minvivienda.gov.co Buzón: Notificacionesfonviv@minvivienda.gov.co
Canal 3	Atención personalizada
Canal 4	Atención Telefónica
Canal 5	Atención redes sociales
Canal 6	Chat institucional
Canal 9	Ferías <i>Acércate</i>

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por el GAUA

e. *En razón a la emergencia sanitaria Covid-19 entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Qué mecanismos tecnológicos y canales de comunicación se emplean para el registro y respuesta de las PQRSD?*

Con respecto a este punto, el GAUA aclaró que el MVCT adelanta la entrada y salida de las PQRSD en un Sistema de Gestión Documental llamado GESDOC, en el cual se registra la entrada del documento, trazabilidad y la respuesta que es remitida por correo electrónico. En su orden señaló:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Nombre	Descripción
Canal 1	Correo Electrónico Buzón: correspondencia@minvivienda.gov.co Buzón: notificacionesjudici@minvivienda.gov.co Buzón: Notificacionesfonviv@minvivienda.gov.co
Canal 2	Formulario WEB para PQRSD
Canal 3	Atención personalizada - Radicación en físico
Canal 7	Correo Postal
Canal 8	Urna de Cristal
Canal 9	Ferías <i>Acércate</i>

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por el GAUA

De conformidad con lo evidenciado, se observa entonces que el GAUA ha mantenido los diferentes mecanismos tecnológicos que venía utilizando desde antes de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, lo cual significa que es una dependencia que ha incorporado las TICS a sus procedimientos y con ocasión a la emergencia, ha adaptado tales herramientas orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio.

4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.1. Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020


Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-10-2020, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) se le formularon las siguientes preguntas que fueron direccionadas en el respectivo cuestionario:

- a.** *En el marco de la emergencia, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Se adelantaron procesos de contratación para garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta el MVCT y FONVIVIENDA?*

Sobre el particular, la OTIC respondió que efectivamente se realizaron los mencionados procesos de contratación y adjunta archivo en Excel con los contratos para garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta el MVCT; para lo cual, desde la OCI se verificó el archivo Excel adjunto y se pudo constatar lo siguiente:

CPS	DESCRIPCIÓN
PERSONA NATURAL	Se suscribieron dieciséis (16) CPS Profesionales para el Grupo de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del MVCT. -Un CPS de Apoyo a la Gestión.
PERSONA JURIDICA	Se suscribieron quince (15) CPS con proveedores del mercado para el Grupo de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del MVCT.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	-Adiciones Persona Natural: Dos (2) adiciones efectuadas. -Adiciones Persona Jurídica: tres (3) contratos objeto de adición y prórroga, según caso en concreto.

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OTIC

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Así mismo, se verificaron los demás documentos adjuntos y que corresponden con lo señalado por el Grupo de TICS que comprenden los procesos de contratación adelantados en esta vigencia 2022.

b. *¿En el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿Qué medidas se adoptaron para facilitar el desarrollo de las actividades a través de la modalidad trabajo en casa?*


Al respecto la OTIC señaló que, para el periodo indicado no adoptó medidas adicionales para el desarrollo de las actividades a través de la modalidad trabajo en casa, a las implementadas desde el inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en marzo de 2020. Lo anterior, demuestra la efectividad de la OTIC en el cumplimiento de la misión institucional, razón por la cual no se han realizado nuevas o diferentes acciones a las implementadas desde el inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en marzo de 2020.

c. *¿La entidad cuenta con un plan de continuidad del negocio, conforme a los lineamientos establecidos por el MINTIC a través de la guía de preparación de las TICS para la continuidad del negocio?*

Al respecto, la OTIC manifiesta que se adelantó la contratación cuyo objeto es Contrato de formulación del Plan de Continuidad de negocio; indica que se contrató el BCP para prestar servicios de consultoría especializada para la formulación de un Plan de Continuidad de Negocio, para la optimización de procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, basado en la norma ISO 22301 en su última versión y los lineamientos del MinTIC y demás normas vigentes que respalden la operación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio. A su vez, indica la fecha de inicio que corresponde con el 4 de agosto de 2022 y tiene una fecha de terminación programada para el 31 de diciembre de la presente vigencia. Lo anterior, fue objeto de verificación de lo cual se extrajo lo siguiente:

CPS	DESCRIPCION
CONTRATISTA: COMWARE S.A.	-OBJETO: Prestar servicios de consultoría especializada para la formulación de un Plan de Continuidad de Negocio para la optimización de procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, basado en la norma ISO 22301 en su última versión y los lineamientos del MinTIC y demás normas vigentes que respalde la operación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio
	-PLAZO: Hasta el 31/12/2022
	-VALOR: (\$482.702.586),
	-FECHA DE TERMINACIÓN:31/12/2022
	GARANTIAS: SI
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OTIC

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-OFCINA ASESORA DE PLANEACIÓN.-

5.1 Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-10-2020, a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se le formularon las siguientes preguntas que fueron direccionadas en el correspondiente cuestionario:

- a.** *¿En el marco de la política de administración de riesgos de MVCT, se dio algún lineamiento durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, frente a la identificación de riesgos y establecimiento de controles específicos desde la perspectiva de la emergencia Covid-19?*


Con respecto a este punto, la OAP indica que durante la vigencia 2021, se realizó la revisión y actualización de la política de administración del riesgo, en la cual se dan los lineamientos para la identificación y tratamiento de los riesgos institucionales, donde se consideran como insumos el contexto externo de la entidad; no obstante, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, no se emitieron lineamientos específicos frente a la identificación de riesgos y establecimiento de controles desde la perspectiva de la emergencia Covid-19. Señala como evidencia, la Política de Administración de Riesgos vigente, lo cual es verificado por la OCI y corresponde en el sitio web institucional.

- b.** *¿Cuáles fueron las acciones de seguimiento adelantadas por la OAP como segunda línea de defensa, en el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas establecidas en el Plan de Acción Institucional - PAI, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿teniendo en consideración el efecto ocasionado por la emergencia sanitaria Covid-19 para garantizar el cumplimiento?*

De acuerdo con lo informado por la OAP, los Planes de Acción Institucional (PAI) de las vigencias 2021 y 2022, tuvieron en consideración el efecto ocasionado por la emergencia sanitaria Covid-19. En este sentido, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI), la Oficina Asesora de Planeación trabajó en dos frentes de acción:

1. Seguimiento- (segunda línea de defensa): con periodicidad mensual al Plan de Acción Institucional (PAI) según lo establecido en la Circular No. 2022IE0000857 de 2022 y en la herramienta establecida para tal fin. En el marco del proceso de seguimiento, se realizaron reportes mensuales sobre el avance en el cumplimiento del PAI de las vigencias en mención.

2. Con el fin de que las solicitudes de modificación al PAI sean oportunas y de carácter preventivo, la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), programó sesiones ordinarias de este comité cada dos (2) meses durante la vigencia 2021, como se establece en la Circular No. 2021IE0001093. Para la vigencia 2022, las sesiones del CIGD se programaron trimestralmente en el marco de la Circular No. 2022IE0000857.


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Esta medida se tomó teniendo en cuenta que los ejercicios de monitoreo realizados por las dependencias del Ministerio, pueden arrojar alertas tempranas sobre el posible incumplimiento futuro de una actividad (desviación frente lo inicialmente programado) y en estos casos, el jefe de dependencia responsable de su cumplimiento, debe informar oportunamente a la OAP si se requieren modificaciones en el PAI para presentarlas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Guía Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional del MVCT -V3 Código SMC-G-03- Paso No. 5- Proceso de Monitoreo).

Sobre el particular, la OAP presenta como evidencias las siguientes:

VIGENCIA 2021	
Evidencia No. 1	Herramienta de Monitoreo y Seguimiento Diciembre 2021 (PAI)
Evidencia No. 2	Informes PAI 2021
VIGENCIA 2022	
Evidencia No. 3	SMC-F-18 Herramienta - Julio 2022 (PAI)
Evidencia No. 4	Reportes PAI 2022
Evidencia No. 5	Circular No. 2021IE0001093
Evidencia No. 6 -	Circular No. 2022IE0000857
Evidencia No. 7	SMC-G-03 Guía Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional del MVCT V3
Observaciones: Lo anterior, verificado en su orden y correspondiendo a lo señalado.	

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAP

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

6. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

6.1 Decreto No. 440 de 2020

En relación con el Grupo de Contratos, se le realizaron las siguientes preguntas con base en lo estipulado en el Decreto No. 440 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19"*, las cuales fueron puestas a disposición por medio del cuestionario elaborado:

- a.** *Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿Qué medios electrónicos y de comunicación fueron utilizados, para realizar los procesos de selección en la contratación del MVCT y FONVIVIENDA?*


En la respuesta al interrogante formulado, el Grupo de Contratos informó a la OCI que el MVCT utilizó como procedimiento para adelantar los procesos de selección y adquisición, el Sistema Electrónico de Contratación Pública en su segunda versión, usando herramientas de mensajes públicos, que permiten dejar trazabilidad de la comunicación en la gestión contractual de los procesos. Adicionalmente, para realizar eventos dentro de los procesos de selección que no pueden ser llevados a cabo a través del SECOP II, como por ejemplo audiencias de aclaración de pliegos y audiencias de adjudicación, se recurrió a plataformas virtuales, como Microsoft Teams, que permitieron realizar video conferencias con diferentes grupos de interés externos e internos.

Se adjuntaron como evidencias, enlace a un proceso de selección publicado en el portal SECOP II. Y que corresponde con:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19834678&isFromPublicArea=True&isModal=False> , cuyas especificaciones son las siguientes:

CPS	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA: QUIRON UNIDAD MEDICA SAS	-OBJETO: Realizar las valoraciones medicas por telemedicina o presencial de los exámenes pre-ocupacional o de ingreso, post-ocupacional o de egreso y periódicos programados, con énfasis osteomuscular, exámenes clínicos y paraclínicos complementarios, valoraciones medicas por medicina laboral para reincorporación y emisión de recomendación médica laboral; valoraciones psicofísicas y psicométricas para conductores, como las demás que correspondan para hacer seguimiento y control de los principales riesgos a los que se encuentran expuestos la población trabajadora del MVCT-Sede Bogotá.
	-PLAZO: 5 meses
	-VALOR: \$44.333.094
	-FECHA DE INICIO: 25/08/2022 -FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022 GARANTIAS: SI CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,CALIDAD DEL SERVICIO,PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES.
Observaciones: se verifica la publicación en el portal SECOP II de las actuaciones precontractuales (invitación, cotizaciones, estudios previos, documentos del proponente hasta adjudicación y contrato).	

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAJ

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

De acuerdo con lo evidenciado, se concluye que el MVCT y FONVIVIENDA han dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º del Decreto No. 440 del 2020, en lo referente a incorporar en los procesos de contratación, medios electrónicos que evitan el contacto físico de las personas y concurrencia en tales procesos, en contravía a los preceptos definidos por el Gobierno Nacional sobre el autocuidado, pero que garantizan el debido proceso, objetividad, publicidad y transparencia de la contratación pública como principios rectores del proceso contractual, en concordancia con la Ley de contratación pública vigente.

b. *¿De qué manera fueron adquiridos los bienes y servicios de características técnicas uniformes, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022?*

En la respuesta suministrada, el Grupo de Contratos señaló que los bienes y servicios de características técnicas uniformes que fueron requeridos durante el estado de emergencia, se adquirieron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC-, cuando el bien o servicio estuviera disponible bajo un Acuerdo Marco de Precios o algún instrumento de agregación de demanda administrada por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente.


En relación con las necesidades que no fueron tramitadas mediante Acuerdos Marco de Precios, se adquirieron por medio de una invitación pública a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, usando el módulo de subasta electrónica que ofrece el Portal SECOP II a las entidades públicas. Se indicó que los bienes y servicios de características técnicas uniformes que fueron requeridos durante el estado de emergencia, se adquirieron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuando el bien o servicio estuviera disponible bajo un Acuerdo Marco de Precios o algún instrumento de agregación de demanda administrada por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente. Así mismo, las necesidades que no fueron tramitadas mediante Acuerdos Marco de Precios se adquirieron por medio de una invitación pública a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, usando el módulo de subasta electrónica que ofrece el portal SECOP II a las entidades públicas.

Se adjuntaron como evidencias, enlace de la Agencia Colombia Compra Eficiente y que corresponde con el sitio web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se visualiza el listado de Órdenes de Compra que ha adelantado el MVCT bajo esta modalidad.

-Enlace verificado: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=MINISTERIO%20DE%20VIVIENDA%2C%20CIUDAD%20Y%20TERRITORIO&tool=&date_to&date_from

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo manifestado y la verificación de evidencias realizada, se pudo constatar que el MVCT y FONVIVIENDA han dado cumplimiento a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º del Decreto No. 440 del 2020, en lo referente a adelantar por medios electrónicos, garantizando la participación de los interesados en la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

c. *Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Se ha dado lugar a procedimientos sancionatorios por parte del MVCT y FONVIVIENDA en el marco de la Ley 1474 de 2011, artículo 86? ¿A través de qué medios electrónicos se realizaron las audiencias con el fin de garantizar el acceso de los contratistas y de quienes hayan expedido las garantías? ¿Cuáles fueron los mecanismos*

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

para el registro de la información generada?

El Grupo de Contratos manifiesta sobre el tema en concreto que, durante el estado de emergencia económica, social y ecológica se ha adelantado por parte del MVCT, un (1) proceso de incumplimiento contractual en el marco de la Ley 1474 de 2011 -artículo 86, por lo que fue necesario realizar una (1) audiencia, que fue adelantada a través del mecanismo de reunión virtual de la plataforma Microsoft Teams, la cual generó grabación de la diligencia, fue verificada por la OCI y corresponde con lo aseverado, lo cual se describe a continuación:

AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO-LEY 1474 DE 2011	
DESCRIPCIÓN	
PARTES:	MVCT- UNAL
	INTERVINIENTES: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	OBJETO: Determinar la ocurrencia del siniestro, con ocasión del presunto incumplimiento por parte del contratista Universidad Nacional en el contrato No. 847 de 2019.
	PRESIDE: Camilo Andrés Acosta- Subdirector Servicios Administrativos.

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAJ


En atención a los parámetros legales citados, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento de un contrato estatal; en ese orden de ideas y de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Contratos, durante el estado de emergencia económica, social y ecológica teniendo en cuenta el lineamiento temporal definido (entre el 1 de Septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022) se ha realizado dicho procedimiento sancionatorio por parte del MVCT en razón al posible incumplimiento de obligaciones contractuales, lo que significa la actuación adelantada en procura de cumplir los mandatos legales que regulan la contratación estatal y a su vez, en salvaguarda de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la entidad, frente a los posibles incumplimientos por parte de los contratistas.

d. *Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Hubo lugar a que el ordenador del gasto decretara la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura de manera motivada?*

Señala la respuesta del Grupo de Contratos que, durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, no se decretaron suspensiones de procesos de selección por parte de los Ordenadores del Gasto.

e. *En el marco de la emergencia ecológica, social y económica y conforme al Artículo 5 del Decreto 440 de 2020, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Se han adelantado procesos por contratación directa referentes a abastecimiento de bienes y servicios relacionados directamente con la misma, en cumplimiento de los acuerdos marco de precios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública?*

Teniendo en cuenta lo informado por el Grupo de Contratos, el MVCT generó once (11) Ordenes de Compra bajo el Acuerdo Marco de Precios "Emergencia COVID-19", diseñado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, dando cumplimiento al artículo 5º del Decreto 440 del 2020, por las cuales se adquirieron elementos relacionados directamente con la Emergencia señalada.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11


Se aporta la relación de Órdenes de Compra referentes al abastecimiento de bienes y servicios relacionados con la Pandemia ocasionada por el COVID-19, para lo cual indican el link para consultar:

Enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=MINISTERIO%20DE%20VIVIENDA%2C%20CIUDAD%20Y%20TERRITORIO&tool=Emergencia%20COVID-19&date_to&date_from

Así las cosas, se procedió a verificar el listado de las mencionadas órdenes de compra encontrando que en la justificación que aparece en SECOP II, tal y como se describe a continuación:

No.	No. Orden de Compra	Valor	Justificación
1	72555	\$377.600	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.
2	72556	\$719.658	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.
3	72557	\$127.400	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.
4	72559	\$2.339.700	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.
5	72560	\$2.589.850	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.
6	72561	\$258.775	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19
7	73297	\$373.000	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración Temporal para el Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de La Guajira, para tomar las acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.
8	74529	\$15.169.670	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19
9	74530	\$137.500	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.
10	74531	\$9.251.500	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.
11	74729	\$4.753.640	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para tomar acciones preventivas durante la emergenciasanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19
12	54313	\$5.798.736	Contratar la adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimientos técnicos con destino a los contratistas que conforman la Administración temporal para el agua potable y saneamiento básico del departamento de la Guajira.

Creación: OCI-Fuente: Información y datos registrados en el Portal Transaccional SECOP II

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

- f. ¿En el marco de la emergencia, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se han adquirido bienes relacionados con la misma, en grandes superficies?*

Según lo informado por el Grupo de Contratos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la emergencia, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y 30 de junio de 2022, no se han adquirido bienes en grandes superficies.

- g. En atención a la emergencia ecológica, social y económica, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, en los términos del artículo 7 del Decreto 440 de 2020 ¿Se han adelantado adquisiciones de bienes y servicios a través de contratación directa?*

Teniendo en cuenta la respuesta del Grupo de Contratos, el MVCT en el marco de la emergencia ecológica, social y económica, no se adelantaron contrataciones directas con fundamento en la urgencia manifiesta referentes al suministro de bienes, obras o servicios, para prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.


- h. ¿En el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿se efectuaron adiciones en los contratos celebrados sin límite de valor, de conformidad con lo enunciado en el artículo 7 del Decreto 440 de 2020 ? De ser así, ¿Cuánto fue el valor de dicha adición y cómo se fundamentó la justificación?*

De acuerdo con el Grupo de Contratos del MVCT, durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, no fueron adicionados los contratos ni las órdenes de compra generadas en el marco de la pandemia.

6.2 Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020

- i. En el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿Se han adelantado procedimientos por posibles incumplimientos en la labor de supervisión de los cuales haya tenido conocimiento el Grupo de Contratos? ¿Cuáles han sido las acciones de mejora frente a estos posibles incumplimientos? ¿Qué acciones correctivas se han adoptado?*

En atención al asunto en concreto, el Grupo de Contratos informa que, durante el periodo del informe, el MVCT adelantó un (1) proceso de incumplimiento contractual en el marco de la Ley 1474 de 2011-artículo 86. En la actualidad, el trámite de incumplimiento se encuentra en desarrollo, por lo que aún no se ha finalizado. Una vez culmine el proceso, se solicitará a la supervisión del contrato, el análisis de las causas para proponer las actividades de mejora y acciones correctivas a las que haya lugar. De igual manera, adjunta como evidencia grabación de la audiencia, la cual es verificada por la OCI, indicando que corresponde a lo señalado, con los siguientes detalles:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO-LEY 1474 DE 2011	
DESCRIPCION	
PARTES:	MVCT- UNAL
	INTERVINIENTES: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	OBJETO: Determinar la ocurrencia del siniestro, con ocasión del presunto incumplimiento por parte del contratista Universidad Nacional en el contrato No. 847 de 2019.
	PRESIDE: Camilo Andrés Acosta- Subdirector Servicios Administrativos.

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAJ

- j. ¿En el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, qué riesgos y controles se identificaron e implementaron en materia de contratación, desde la perspectiva de la emergencia generada por Covid-19?*

El Grupo de Contratos manifiesta que no tuvo la necesidad de ajustar el mapa de riesgos, debido a que durante el año pasado se complementó, fortaleciendo los controles frente al riesgo de corrupción que evita el favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación, incluyendo la revisión de la normatividad legal vigente en cada contrato, (incluido los decretos transitorios que puedan generarse por la emergencia sanitaria), evitando así que se incumplan los lineamientos, excepciones y causales de contratación de bienes o servicios durante la pandemia causada por el COVID-19.


Como evidencia de lo anterior se envía el mapa de riesgos del proceso. Se adjunta Mapa de Riesgos actualizado con el concepto técnico de la oficina asesora de planeación. (Enlace para descargar Mapa de Riesgos: <https://minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>), el cual es verificado y corresponde con lo indicado.

- k. En atención a la emergencia sanitaria Covid-19 y teniendo en cuenta los parámetros previstos en la Circular No. 100-2020, específicamente en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 ¿Se ajustaron los procedimientos de contratación conforme a la normatividad expedida en el marco de dicha emergencia? ¿Cuáles fueron los ajustes?*

De acuerdo con lo expresado por el Grupo de Contratos, durante el período del informe no fueron necesarios ajustes a los procedimientos de contratación conforme la normatividad expedida en el marco de dicha emergencia.


- l. ¿En el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿cómo se desarrolló el proceso de publicación de las diversas adquisiciones para el MVCT y FONVIVIENDA a través de los portales de contratación pública?*

El Grupo de Contratos manifestó que el instrumento por el cual se ha establecido la información y divulgación de los contratos suscritos en el marco de la emergencia y su ejecución, es el portal transaccional SECOP II, herramienta definida por el Gobierno Nacional a través de la Agencia Colombia Compra Eficiente para adelantar la contratación pública, en cumplimiento con los principios de transparencia y acceso a la información pública antes y durante la emergencia sanitaria. De igual manera, se adjunta base de datos en cuya columna CS "LINK DE SECOP" se encuentra el enlace de cada uno de los procesos publicados en la plataforma, para lo cual la OCI verifica sobre una muestra aleatoria de diez (10) contratos de la base general de contratación allegada, verificando que están

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

debidamente publicados en el portal transaccional de SECOP II, siendo los siguientes:

PUBLICACION PORTAL SECOP II	
CONTRATO	OBSERVACION
1.	MVCT-CM-003-2022 (Presentación de oferta)- CPS:0909-2022 OBJETO: Prestar servicios de consultoría especializada para la formulación de un Plan de Continuidad de Negocio para la optimización de procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, basado en la norma ISO 22301 en su última versión y los lineamientos del MinTIC y demás normas vigentes que respalde la operación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio. VALOR: \$482.902.586,37 COP CONTRATISTA: COMWARE S.A Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ desde publicación de invitación y anexos, evaluación, observaciones, hasta la adjudicación del contrato.
2.	MVCT-IP-017 de 2022- CPS:0901-2022 OBJETO: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES QUE SOPORTEN LA SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. VALOR: \$7.832.342 CONTRATISTA: Gestión de Seguridad Electrónica S.A. Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ desde publicación de invitación y anexos, evaluación, observaciones, hasta la adjudicación del contrato.
3.	MVCT-0890-2022-CPS:0890-2022 OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente el desarrollo de planes, programas y/o proyectos que permitan la articulación de las políticas y regulaciones de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico. VALOR: \$ 39.687.402 CONTRATISTA: GERMAN UBEYMAR VARGAS PEÑA Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
4.	MVCT-0852-2022-CPS:0852-2022 OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Dirección del Sistema Habitacional en la proyección de actos administrativos, formulación de política pública, entre otras actividades relacionadas con la Dirección. VALOR: \$ 67.050.000 CONTRATISTA: ZORAYDA PEREA HINESTROZA Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
5.	MVCT-0830-2022 OBJETO: Adquisición de licenciamiento para la integración de los productos de Aranda y Office365, derecho de actualización, implementación y activación del software. VALOR: \$12.566.400 CONTRATISTA: ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S, Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
6.	MVCT-0824-2022- OBJETO: Prestación de servicios para realizar el levantamiento topográfico de nueve (9) bienes inmuebles secuestrados y embargados dentro del proceso ejecutivo No. 2006- 00101 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. VALOR: \$ 81.534.992 CONTRATISTA: CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
7.	MVCT-0815-2022- OBJETO: Realizar la auditoría externa al contrato de préstamo CAF 11052 de la vigencia 2021, respecto al uso de los recursos del préstamo; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo CAF 11052, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable. VALOR: \$44.016.514 CONTRATISTA: ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
8.	MVCT-0785-2022-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBJETO: Aunar esfuerzos, recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para ejercer la protección del Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio quien en razón a su cargo tiene un riesgo para su

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

	vida e integridad física. VALOR: \$610.026.649 CONTRATISTA: Unidad Nacional de Protección Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al proponente y el convenio interadministrativo.
9.	MVCT-0771-2022- OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar las respuestas requeridas en el marco de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República al Fondo Nacional de Vivienda, así como apoyar el seguimiento al plan de mejoramiento de auditorías anteriores. VALOR: \$61.800.000 CONTRATISTA: CAMPO CASTRO CONSULTING & COMPLIANCE SAS Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato.
10.	MVCT-0754-2022- OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno, apoyando el cumplimiento de los Roles de la Oficina mediante la ejecución de las evaluaciones, acompañamientos y seguimientos a las políticas, proyectos, planes, programas y procedimientos asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión que le sean asignados, en el marco del Plan Anual de Auditoría, conforme a la normatividad vigente y lineamientos aplicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA. VALOR: \$54.000.000 CONTRATISTA: MONICA MARLEN BORRERO LADINO. Observaciones: Se evidencia todas y cada una de la actuaciones precontractuales a cargo de la OAJ, así como la documentación requerida al contratista y el contrato


Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAJ y verificada en el portal SECOP II.

m. *En los términos de la Circular No. 100-2020, ¿qué requerimientos o exigencias se efectuaron a los diversos proponentes y/o proveedores, orientados a asumir el debido compromiso de integridad y anticorrupción en la relación contractual, entre el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022?*

De acuerdo con la respuesta emitida por el Grupo de Contratos, el MVCT en sus procesos de selección con pluralidad de ofertas, establece como requisito habilitante que el proponente sea persona natural, jurídica y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Proponente Plural, deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO denominado “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Se adjunta Anexo Compromiso Anticorrupción y Anexo –Pacto de Transparencia lo cual es verificado por la OCI y se evidencia que es utilizado en todos los procesos de selección y diligenciado en debida forma por los proponentes.

n. *¿Qué tipo de mecanismos o procedimientos se efectuaron al interior del Grupo de Contratos durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, orientados a transmitir efectivamente la información procedente del Gobierno Nacional, en aras de erradicar cualquier indicio de corrupción, como lo establece la Circular Conjunta No. 100-2020?*

La respuesta emitida por el Grupo de Contratos indica que durante el primer trimestre de la vigencia se realizó una capacitación sobre supervisión de contratos, donde unos de los temas expuestos fue la identificación de posibles incumplimientos o hechos anormales dentro de los procesos de contratación; por lo anterior, se comunica efectivamente a los actores principales de las áreas solicitantes, evitando hechos que puedan considerarse, dentro del marco de la circular mencionada, hechos de corrupción en los procesos de selección y con posterioridad en la ejecución. De igual manera, se adjunta memorias de la capacitación, asistencia y presentación realizada lo cual es verificado por la OCI y se infiere lo siguiente:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

CAPACITACION- SUPERVISION DE CONTRATOS 2022	
DESCRIPCION	
	PRESENTA: CATALINA FRANCO – COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS FECHA: 24/04/2022 OBJETO: Reforzar conocimiento sobre la supervisión ejercida en contratos estatales. (Funciones, régimen Normativo aplicable y Prohibiciones). Asistentes: 30 asistentes. (Funcionarios y contratistas del MVCT) MATERIAL: Exposición con diapositivas para impartir capacitación.

Creación: OCI-Fuente: Información suministrada por la OAJ

- o. En los términos de la Circular No. 100-2020 y durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, ¿se tuvo conocimiento de denuncias por posibles hechos de corrupción o que afectaran la integridad y objetividad del proceso contractual? De ser así, ¿qué procedimiento se adelantó y cuál es el estado a la fecha?


El Grupo de Contratos indica que, durante el periodo del informe, no fueron reportados posibles hechos de corrupción.

En ese orden de ideas, la OCI concluye con la revisión y verificación de las respuestas emitidas por el Grupo de contratos, la correspondiente revisión de las evidencias señaladas y la verificación de la muestra aleatoria obtenida de la base general de contratación, que se cumplieron los lineamientos previstos en el Decreto 440 de 2020, así como lo impartido a través de la Circular Conjunta 100-008-2020, por medio de la cual se expiden las recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de los recursos públicos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19, en el sentido de adelantar los procesos de contratación para adquirir bienes y servicios, en cumplimiento al régimen de contratación aplicable, con la debida utilización de los medios tecnológicos y en garantía de las partes que concurren al proceso contractual, conforme los señalamientos previstos.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS


En el ejercicio del Rol de Evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza la evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción establecidos para los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que en la actualidad se enmarca en 19 procesos categorizados por Macroprocesos, tales como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de realizar el análisis de los riesgos asociados al objeto de evaluación, se consultaron los mapas de riesgos de los procesos Dirección estratégica, Seguimiento y mejora continua, Servicio al ciudadano, Gestión financiera, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gestión de Contratación, con corte al segundo trimestre de 2022, donde se identificaron los siguientes riesgos relacionados con su respectiva evaluación, así:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11


1. Direccionamiento Estratégico – Oficina Asesora de Planeación

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/OPERATIVO	5- Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello.	Correo electrónico con evidencia del pantallazo de la publicación de la documentación de ejecución del contrato en la plataforma dispuesta para ello y, en caso de desviación, correo electrónico de solicitud y pantallazo de publicación. / Cuando se requiera.	<p>ABRIL: Una vez analizada la evaluación aportada por el proceso, se verificó la remisión once (11) trazas de correo electrónicos en formato PDF correspondientes a cargue de cuentas de cobro en SECOP II</p> <p>MAYO: Una vez analizada la evaluación aportada por el proceso, se verificó la remisión diez (10) trazas de correo electrónicos en formato PDF correspondientes a cargue de cuentas de cobro en SECOP II</p> <p>JUNIO: Una vez analizada la evaluación aportada por el proceso, se verificó la remisión diez (10) trazas de correo electrónicos en formato PDF correspondientes a cargue de cuentas de cobro en SECOP II.</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada</p>	
2. Verificar el envío de la documentación de la ejecución del contrato/convenio para que sea incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato y, en caso de desviación, correo electrónico del supervisor y memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato. / Cuando se requiera	<p>ABRIL: Este control no operó durante el mes de abril de 2022 toda vez que para este periodo no requirió la remisión de documentación a los expedientes contractuales debido al manejo de las cuentas a través de medios electrónicos, no presenta evidencia</p> <p>MAYO: Este control no operó durante el mes de mayo de 2022 toda vez que para este periodo no requirió la remisión de documentación a los expedientes contractuales debido al manejo de las cuentas a través de medios electrónicos, no presenta evidencia</p> <p>JUNIO: Este control no operó durante el mes de junio de 2022 toda vez que para este periodo no requirió la</p>	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11
		<p>remisión de documentación a los expedientes contractuales debido al manejo de las cuentas a través de medios electrónicos, no presenta evidencia</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina que el control no operó "toda vez que la Oficina de Control Interno no requirió la remisión de documentación a los expedientes contractuales de la oficina, debido al manejo de las cuentas a través de medios electrónicos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p>


2. Seguimiento y Mejora Continua – Oficina Asesora de Planeación

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/OPERATIVO	5- Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	BAJA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello.	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato. / cuando se requieran	<p>Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente:</p> <p>Abril: Una vez analizada la evaluación aportada por el proceso, se verificó la remisión de cuatro (4) correos electrónicos denominado CUENTAS ABRIL 2022 SECOP", ""DOCUMENTOS CONSOLIDADOS GULLERMO ROCHA-PRINT PALLA MARZO SECOP II", ""EVIDENCIA No.5.1.1 CORREO CON PANTALLAZOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SECOP"" donde se evidencian la publicación de la documentación de ejecución de los contratos correspondientes al mes de marzo que fueron cargados durante el mes de abril, conforme con lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Mayo: Una vez analizado la evaluación aportada por el proceso, se verificó la</p>	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

		<p>remisión de cuatro (4) documentos (correos electrónicos-Pdf) y una carpeta comprimida denominados :""EVIDENCIA.7.1.1.1.CORREO SECOP ANGELICA"" ""EVIDENCIA.7.1.1.2.CORREO SECOP WISNER SUAREZ "" ""CAPTURA PANTALLA SECOP II-ABRIL-GUILLERMO ROCHA""-PDF, ""PANTALLAZOS CC 10337873308 CTO 512 P04"" , ""CUENTAS DE ABRIL ENVIADAS EN MAYO GRUPOS REGALIAS"" contiene siete (7) documentos en Pdf , donde se evidencian pantallazos que evidencian la publicación de la documentación de ejecución de los contratos correspondientes al mes de abril que fueron cargados durante el mes de mayo.</p> <p>Junio: Una vez analizada la evaluación aportada por el proceso, se verifico la remisión de cuatro (4) documentos en (Pdf) una (1) carpeta comprimida denominados: ""CAPTURA PANTALLA SECOP II-MAYO-GUILLERMO ROCHA"" , ""EVIDENCIA No 7.1.1.1 CORREO CON PANTALLAZOS SECOP CC 1022376758 CTO 515 P06"" ,""""EVIDENCIA No 7.1.1.2 CORREO CON PANTALLAZOS SECOP CC 1022376758 CTO 515 P06"" . ""PANTALLAZO MAYO"" , ""EVIDENCIAS-SECOP-CUENTAS-MAYO-2022-SGR-OAP"" contiene siete (7) documentos en Pdf, donde se presentan los pantallazos que evidencianla publicación de la documentación de ejecución de los contratos correspondientes al mes de mayo que fueron cargados durante el mes de junio Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>
--	--	---

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/OPERATIVO	2.Inadecuada implementación de los lineamientos de monitoreo, seguimiento y mejora continua.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar a través del seguimiento el desarrollo y/o	Seguimiento a los instrumentos de planeación de cada proceso y, en caso de presentarse la desviación, correo electrónico y seguimiento	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: Abril: Para el mes de abril de 2022 se verifico	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11
cumplimiento de las actividades consignadas en los instrumentos de planeación estratégica y operativa de los procesos.	ajustado. / Trimestral	<p>la remisión de dos (2) documentos en (EXCEL-PDF) denominado "EVIDENCIA No 2.2 REPORTE PAI-MARZO-2022"-Pdf, "SMC-F- 18- HERRAMIENTA PEI-PAIMARZO-2022" Excel, correspondiente a los informes de seguimiento, donde se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Mayo: Para el mes de mayo de 2022 se verifico la remisión de tres (3) documentos en (EXCEL-PDF) denominado "EVIDENCIA No 2.2 REPORTE PAI-ABRIL-2022"-Pdf, "SMC-F- 18- HERRAMIENTA-ABRIL 2022 (PAI)" Excel, "EVIDENCIA No 2.3 REPORTE PEI TRIMESTRAL I-2022"correspondiente a los informes de seguimiento, donde se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Junio: Para el mes de junio de 2022 se verifico la remisión de dos (2) documentos en (EXCEL-PDF) denominado "EVIDENCIA No 2.2 REPORTE SEGUIMIENTO PAI-MAYO-2022"-Pdf, "EVIDENCIA No 2.1-SMC-F-18-HERRAMIENTA-PEI-PAI MAYO 2022 " Excel, correspondiente a los informes de seguimiento, donde se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control.</p>

3. Servicio al ciudadano – Grupo de Atención al Usuario y Archivo

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
SEGURIDA DIGITAL/ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión de componente Servicio al Ciudadano	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental	Correo electrónico informativo, aplica también para desviación. /Mensual	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de abril de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Actualizaciones Documentales Realizadas por GAUA" de fecha 29/04/2022 donde se informa que para el mes de abril no se realizaron actualizaciones documentales en los procesos de Atención al Usuario y Gestión Documental.	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY


**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021


Código: EIA-F-11

		<p>- Para el mes de mayo de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por GAUA" de fecha 27/05/2022, donde se informa que el Grupo de Atención al Usuario y Archivo solicitó actualización documental con el número de radicado 2022IE0002483 y la Oficina Asesora de Planeación - OAP mediante concepto técnico con número de radicado 2022IE0002827, aprobó la creación, modificación y publicación de los documentos solicitados por el GAUA.</p> <p>- Para el mes de junio de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por GAUA" de fecha 30/06/2022, donde se informa que para el mes de junio el Grupo de Atención al Usuario y Archivo no realizó actualizaciones documentales. Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Así mismo, se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>
<p>Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo con el procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos</p>	<p>GDC-F-10. Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos, (Físico para préstamos y digital para consultas) y Correo electrónico informativo al coordinador, aplica para desviación. / Cuando se requiera.</p>	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó para los meses enero, febrero y marzo, por cuanto "(...) se está en proceso de contratación de los profesionales idóneos para la actividad designada.". Por lo anterior, para el periodo evaluado, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p>
<p>verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación.</p>	<p>GDC-F-09. Formato Único de Inventario Documental. En caso de desviación, correo electrónico informando el hallazgo al líder del proceso. / Mensual.</p>	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Novedades Realizadas en el mes de abril 2022" de fecha 29/04/2022 donde se informa que para el mes de abril no se realizaron actualizaciones documentales en los procesos de Atención al Usuario y Gestión Documental.</p> <p>- Para el mes de mayo de 2022, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso en el cual indica "él envió automático se ejecutó el 12 y el 27 del mes, se adjunta los correos remitidos a cada jefe de área". No es posible evidenciar lo</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11


		<p>mencionado ya que no se encuentra cargada la información.</p> <p>- Para el mes de junio de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Novedades Realizadas en el mes de junio 2022" de fecha 30/06/2022, donde se informa las novedades presentadas en los formatos GDC-F-9 y GDC-F-10, proceso de gestión documental para el grupo de atención al usuario y archivo.</p> <p>Por lo anterior, para el periodo evaluado, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p>
--	--	---

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/OPERATIVO	4-Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	BAJA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello.	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato. / Cuando se requiera	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2022, se observó el cargue de (51) documentos relacionados con la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II. - Para el mes de mayo de 2022, se observó la remisión de (50) documentos relacionados con la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II. - Para el mes de junio de 2022, se observó la remisión de (49) documentos relacionados a la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II. <p>Sin embargo, estas no corresponden a lo establecido en el diseño del control ya que la evidencia son los correos electrónicos que incluyan pantallazos indicando la publicación de la ejecución del contrato. Por lo anterior, no se determina la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado.</p>	
2. Verificar él envió de la documentación de la ejecución del contrato/convenio para que sea incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato. / Cuando se requiera	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico de denominado "Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de ABRIL 2022 al expediente físico de los contratos" de fecha 29/04/2022 que incluye memorando 	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11
		<p>relacionado con Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de enero al expediente físico de los contratos.</p> <p>- Para el mes de mayo de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico de denominado "Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de MAYO 2022 al expediente físico de los contratos" de fecha 31/05/2022 que incluye memorando relacionado con solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de agosto al expediente físico de los contratos.</p> <p>- Para el mes de junio de 2022, se observó la remisión de un (1) correo electrónico de denominado "Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de JUNIO 2022 al expediente físico de los contratos", de fecha 01/07/2022 que incluye memorando relacionado con Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de septiembre al expediente físico de los contratos.</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>

4. Gestión Financiera – Subdirección de Finanzas y presupuesto


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	4. Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	ALTA	ALTA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Corroborar la completitud de la información registrada en los estados financieros	Copia de conciliaciones para hechos económicos relevantes Desviación: Correo electrónico	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que se relaciona el Formato FRA-F-56 LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE en su primera versión, para cada uno de los meses, sin embargo, los documentos remitidos no cuentan con una fecha de elaboración y son modificables por cualquier usuario.	
Verificar el tratamiento contable para el registro de hechos	Acta de mesa de trabajo realizada con las conclusiones acordadas sobre el correcto registro contable. Desviación: Oficio de consulta a CGN	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que se relaciona el Formato FRA-F-56 LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

económicos nuevos o que generen duda, frente a la aplicación del marco normativo.		CONTABLE en su primera versión, para cada uno de los meses, sin embargo, los documentos remitidos no cuentan con una fecha de elaboración y son modificables por cualquier usuario.
Alertar sobre las fallas y/o no disponibilidad en el sistema de Información SIIF, que puedan afectar el registro contable	Copia de correo electrónico mediante el cual se recuerda las Novedades del Sistema SIIF Nación y/o reportes de caso ante mesa de ayuda SIIF Nación Desviación: Correo subdirector de finanzas y presupuesto	Para este trimestre este control ya no está en Operación


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	6.Emisión errada o presentación extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN	BAJA	BAJA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA
Verifica en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros	Correo electrónico mediante el cual se recuerda las fechas de cierre de transmisión de información contable	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza los correspondientes correos electrónicos en los que se recuerda el cierre contable y las fechas de transmisión a Entes de Control. de igual manera remiten la Circular Interna 2022IE0001409 sobre Instrucciones Relacionadas con el Proceso Contable vigencia 2022
Verifica los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN	Reporte de transmisión de estados financieros a la CGN Desviación: Copia de pantallazo de la información cargada en el sistema	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo con los cronogramas establecidos por la CGN. Para este trimestre se reportó la actividad en el mes de mayo. Se adjuntan los ESTADOS FINANCIEROS FNV y MVCT - PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022
Controlar la oportunidad en la firma de estados financieros de cierre de año	Comunicación escrita y/o hoja de ruta mediante la cual se remiten los estados financieros para firma Desviación: Copia de correo electrónico	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo con los cronogramas establecidos por la CGN. Para este trimestre se reportó la actividad en el mes de mayo. Se adjuntan los ESTADOS FINANCIEROS FNV y MVCT - PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
SEGURIDAD DIGITAL/SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	7. Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos.	BAJA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
Evitar la alteración de la información del libro virtual de pagos.	Reporte de copia del libro virtual En caso de Desviación correo electrónico remitido al funcionario y respuesta del ajuste efectuado	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia remitió la copia del Libro Virtual para cada mes, de acuerdo con el control, en estas se evidencian las fechas de verificación realizada por el subdirector de Finanzas y Presupuesto a los registros realizados en cada una de las etapas.	
Controlar el personal autorizado para acceder al libro virtual de pagos.	Reporte de usuarios autorizados en el Sistema En caso de Desviación correo electrónico remitido a la oficina TICS	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la dependencia remitió en un documento PDF con el Reporte Usuarios Autorizados en el sistema el listado de personas que cuentan con acceso a la carpeta.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/CUMPLIMIENTO	8. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	BAJA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato. / cuando se requiera.	De conformidad con lo indicado por la segunda línea de defensa en su seguimiento y la documentación remitida por el proceso, se establece que la documentación remitida permite verificar la efectividad del control y establecer que la entidad verifica la documentación de la ejecución de los contratos, lo cual se evidenció para los tres meses de esta evaluación. (Documentos imágenes SECOP PDF)	


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

5. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
CUMPLIMIENTO/ GESTION	2.Inadecuada prestación de servicio de soporte técnico	ALTA	ALTA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1.Revisar que los mantenimientos de la infraestructura de TI se ejecuten de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas	Contrato de soporte. Informe de supervisión en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. En caso de la desviación, un informe a la secretaria general o el incumplimiento a la Oficina de Contratos	<p>"Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, el control no operó para los meses abril, mayo y junio de 2022 toda vez que ""(...) la periodicidad del control es cuando se requiera, y no ha sido requerido por parte de la oficina en este periodo de monitoreo.</p> <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto opere conforme a lo documentado."</p>	
2. Verificar el cumplimiento de los tiempos definidos para la atención de los casos de acuerdo con la criticidad de los servicios.	Reporte generado por la herramienta. En caso de desviación, correo electrónico u oficio	<p>"Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente Informe abril 2022 Mesa de Servicio. - Para el mes de mayo, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente Informe mayo 2022 Mesa de Servicio. - Para el mes de junio, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente Informe junio 2022 Mesa de Servicio. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>	


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
SEGURIDAD DIGITAL / SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Pérdida de información digital de los repositos administrador por la OTIC	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar el cumplimiento del cronograma de respaldo de información definido por la oficina TIC	Bitácora de los backup. En caso de desviación, correo electrónico informando la no realización del backup. / Diario	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente a Reporte del Sistema respaldo en Data Center del mes de enero. - Para el mes de mayo, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente a Reporte del Sistema de respaldo en Data Center de febrero. - Para el mes de junio, se observó la remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente a Reporte del Sistema de respaldo en Data Center de marzo. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>	
2. Verificar el cumplimiento de los tiempos definidos para la atención de los casos de acuerdo con la criticidad de los servicios.	Informe enviado a las dependencias. En caso de desviación, correo electrónico. / Trimestral	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato Excel correspondiente a Usuarios creados abril_2022 y Usuarios Directorio Activo abr 2022; sin embargo, no se evidencia el envío a las dependencias de este informe, de conformidad con lo establecido en el diseño del control. - Para el mes de mayo, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato Excel correspondiente a Usuarios creados mayo_2022 y Usuarios Directorio Activo may 2022; sin embargo, no se evidencia el envío a las dependencias de este informe, de conformidad con lo establecido en el diseño del control. - Para el mes de junio, se observó la remisión de dos (2) documentos en formato Excel correspondiente a Usuarios creados junio_2022 y Usuarios Directorio Activo jun 2022; sin embargo, no se evidencia el envío a las dependencias de este informe, de conformidad con lo establecido en el diseño del control. 	


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11
		<p>embargo, no se evidencia el envío a las dependencias de este informe, de conformidad con lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto opere conforme a lo documentado"</p>

6. Gestión de Contratación – Grupo de Contratos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTION / OPERATIVO	2.Retraso, inconsistencia u omisiones en la suscripción de procesos contractuales	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Verificar que la cantidad de documentación que soporta el memorando de solicitud de contratación coincida con el número de folios relacionados en el memorando radicado.	Relación de memorandos recibidos en formato Excel para la muestra. En caso de desviación, memorando. / Cuando se requiera.	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) formatos (Excel) "Correspondencia 2022" para los meses de abril, mayo y junio de 2022 conforme a la evidencia documentada en el presente control.</p> <p>Por lo anterior se pudo comprobar la operatividad y efectividad del control, Se recomienda por parte de la OCI atender las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa mantener las estrategias de autocontrol que han establecido al interior del proceso.</p>	
2. Revisar que la minuta contractual cumpla con la estructura y el contenido de la información sea coherente con la solicitud de contratación.	Relación de contratos en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación correo electrónico con devolución de minutas / Mensual	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) formatos (Excel) "Relación de procesos de contratación" para los meses de abril, mayo y junio de 2022, conforme a la evidencia documentada en el presente control, con las cuales se corrobora la operatividad y efectividad del control, teniendo en cuenta que las evidencias permiten corroborar que se realizaron las verificaciones de los soportes de idoneidad y experiencia de contratistas, realizando la minuta en la cual se encuentra el visto bueno de la proyección del documento".</p> <p>Se recomienda por parte de la OCI atender las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa mantener las estrategias de autocontrol que han establecido al interior del proceso.</p>	


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
SEGURIDAD DIGITAL / SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	4.Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del grupo de contratos	ALTA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
1. Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental.	Correo electrónico informativo. En caso de desviación, correo electrónico al líder del proceso. / Mensual	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2022 remiten un (1) archivo en formato PDF denominado "Socialización Novedades Documentales abril" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indico "se reportaron cambios y modificaciones a formatos del proceso de Gestión Documental por lo tanto se socializo con los colaboradores encargados de la actividad y con la Coordinadora del Grupo de Contratación." - Para el mes de mayo y junio de 2022, no se remitieron las evidencias correspondientes, conforme el análisis cualitativo reportado por el proceso. <p>Lo anterior, no permite verificar la operatividad del control y por tanto su efectividad para mitigar la causa. Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a remitir las evidencias de manera oportuna y que estas correspondan a lo especificado en la descripción cualitativa que realiza el proceso como primera línea de defensa.</p>	
2. Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos	GDC-F-10. Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos, (Físico para préstamos y digital para consultas). En caso de desviación, correo electrónico informativo al coordinador. / Cuando se requiera.	<p>Realizada la evaluación, se verificó para los meses de abril, mayo y junio de 2022 la remisión de tres (3) formatos (Excel) "GDC-F-10 Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos y/o expedientes", conforme a la evidencia documentada en el presente control. Conforme a lo anterior, revisadas las evidencias reportadas, se pudo comprobar la operatividad y efectividad del control, ya que las evidencias permiten determinar que si se realizó el control.</p>	
3.Verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de	GDC-F-09. Formato Único de Inventario Documental. En caso de desviación, correo electrónico informando el hallazgo al líder del proceso. / Mensual	<p>Realizada la evaluación, se verificó para los meses de abril, mayo y junio de 2022 la remisión de tres (3) formatos (Excel) "GDC-F-09 Formato Único de Inventario Documental", conforme a la evidencia</p>	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11
conservación.		documentada en el presente control. Conforme a lo anterior, revisadas las evidencias reportadas, se pudo comprobar la operatividad y efectividad del control, ya que las evidencias permiten determinar que si se realizó el control.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN/CUMPLIMIENTO	5. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	MODERADA	MODERADA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato. / Cuando se requiera.	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) formatos (Word) "Constancia de publicaciones SECOP" de abril, mayo y junio de 2022, conforme a la evidencia documentada en el presente control-Junio.</p> <p>Por lo anterior se puede determinar la operatividad y efectividad del control, así mismo, Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato. / Cuando se requiera.	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no fue posible la entrega de documentos físicos ni verificación de los expedientes contractuales físicos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".</p>	

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, si bien se tiene identificado un riesgo transversal asociado a la supervisión de los contratos, la OCI recomienda al proceso Gestión de Contratación (Grupo de Contratos), incluir un control respecto a la documentación que se está recibiendo de manera digital, considerando la normatividad vigente por la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Una vez verificada la información con respecto a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, no se encontraron hallazgos referentes al objeto del presente informe.

Así mismo, no hay acciones preventivas, correctivas y de mejora asociadas al objeto de evaluación en los planes de mejoramiento presentes para los procesos Dirección estratégica, Seguimiento y mejora continua, Servicio al ciudadano, Gestión financiera, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gestión de Contratación, toda vez que se observa que no se han establecido nuevas acciones con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

De conformidad con la revisión efectuada al Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente a los procesos objeto de seguimiento en el presente informe, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de "Seguimiento Especial a la Destinación de Recursos con ocasión de la Emergencia Sanitaria Covid-19 del MVCT y FONVIVIENDA entre el 01 de septiembre del 2021 y el 30 de junio de 2022.

RECOMENDACIONES


De acuerdo con la evaluación efectuada, la OCI realiza las siguientes recomendaciones en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 440 de 2020 y la Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 3 de mayo de 2020 - Circular Externa No.100-10-2020 del 21 de mayo de 2020:

- Se sugiere considerar la pertinencia de preservar, documentar, establecer políticas e implementar las medidas adoptadas y relacionadas con el adelantamiento de actuaciones administrativas orientadas a la adquisición de bienes y servicios apoyada con la implementación de los medios tecnológicos, que se constituyeron en herramientas ágiles, seguras y confiables durante la contingencia derivada de la emergencia sanitaria, como lo exige la normativa vigente.

PAPELES DE TRABAJO

Se enuncian como tales, los siguientes:

- Matriz de preguntas y respuestas entregadas por parte de los procesos auditados.
- Planes de mejoramiento de los procesos de Dirección estratégica, Seguimiento y mejora continua, Servicio al ciudadano, Gestión financiera, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Gestión de Contratación.
- Matrices de riesgo de los procesos auditados.
- Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida establecida de la Oficina de Control Interno: https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/ealopez_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdealopez%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Dependencias%20Seguimientos%20Gastos%20Covid&ga=1

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control de los procesos, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses y en el desarrollo de éste, no se presentaron limitaciones.

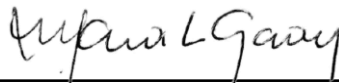
FIRMAS:



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
 AUDITOR OCI



ANGELA RODRÍGUEZ URREGO
 AUDITOR OCI



MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
 JEFE OFICINA DE CONTROL (E)
 INTERNO
 RESOLUCIÓN No. 0901 DE 2022